

Ref. Exptes0050425/2011 -- 0034076/2017

Visto:

que por Resolución Decanal N° 1190/2017 se designa el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la *Licenciada María Alicia Neme*, titulado según RD N° 2354/2011 "*Michel Foucault: una política del poder y la verdad. Posibles encuentros con Nietzsche*"; y

Considerando:

que el mismo se ha expedido con fecha 07 de Marzo de 2018 dando cumplimiento con los artículos 18 y 20 del Reglamento de la Carrera de Doctorado (RHCD N° 380/2004)

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Art. 1°: *ACEPTAR CONDICIONALMENTE* el Trabajo de Tesis Doctoral de la *Licenciada María Alicia Neme*, denominado según RD N° 2354/2011: "*Michel Foucault: una política del poder y la verdad. Posibles encuentros con Nietzsche*".-

Art. 2°: *CONCEDER* a la *Licenciada María Alicia Neme* un lapso de *seis (6)* meses a partir de la notificación de la presente resolución, para que dé cumplimiento a lo requerido por el Jurado de Tesis designado por Resolución Decanal N° 1190/2017.-

Art. 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **14 MAR 2018**

RESOLUCION N°: **0127**

ng


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.